



Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla

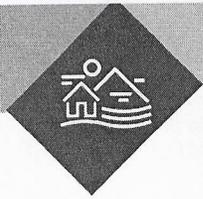
Programa Anual de Trabajo del Comité
de Ética y Prevención de Conflictos de
Interés de SMADSOT 2023

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2023

Boulevard Atlixco # 3506, Col. Concepción la Cruz, Puebla,
Puebla. C.P.72197, Tels. (222) 273 6800, (222) 227 9331 y (222) 227 9375
www.smadsot.puebla.gob.mx

#PorPuebla





Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Gobierno de Puebla

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de SMADSOT 2023

Contenido

1. Introducción
2. Objetivos generales
 - 2.1 Metas específicas de cada objetivo
3. Actividades para el ejercicio fiscal 2023
4. Cronograma de sesiones y actividades
5. Procedimiento para realizar actualizaciones y/o modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2023



1. Introducción

Con fundamento en lo dispuesto en los “Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servicio Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética Y Prevención de conflictos de interés”, donde se establece que durante la primera sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés” se debe elaborar, presentar y aprobar el Programa Anual de Trabajo para el año en curso, el C. Iván Claudio Villamil, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y Prevención de conflictos de interés de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT), asistido por el C. Gustavo Domínguez Alavez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés, presenta el Programa Anual de Trabajo para el año 2023.

El Programa Anual de Trabajo contiene la propuesta de programación de actividades a realizar durante el año en curso, además se establecen los períodos en los que se plantea informar al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés los avances de las metas, así como promover mejoras o cambios al Programa Anual de Trabajo conforme a la participación y compromiso de las y los integrantes del Comité.

2. Objetivos generales

En apego a las disposiciones normativas aplicables y de conformidad con los principios de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; de colaboración, compromiso, respeto, responsabilidad, honestidad, protección, servicio y templanza, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SMADSOT tiene los objetivos generales:

- Implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético, con el propósito de que las personas Servidoras Públicas de esta Dependencia procuren una actuación digna, fomentando la ética, integridad y juicio ético en la toma de decisiones en situaciones complejas en el desempeño de sus actividades laborales, evitando actos de corrupción y, en general, cualquier falta administrativa en el marco de sus atribuciones, dando respuesta a las peticiones de la sociedad y contribuyendo a la gobernabilidad, transparencia y a la promoción de un servicio público eficaz, eficiente, productivo e imparcial.
- Elaborar, difundir y promover mecanismos, documentos y demás instrumentos para la apropiación del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta por parte de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, con objetivo de que dicha normatividad y contenido sirva de guía en su actuar en el ejercicio de sus funciones.



Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Gobierno de Puebla

2.1 Metas específicas

Con fundamento en las funciones determinadas por el *Código de Ética* y las *Reglas de Integridad*, así como en los *Lineamientos Generales para propiciar la integridad del servidor público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético*, se determinaron las metas que se pretenden cumplir para alcanzar los objetivos establecidos en el punto anterior.

No.	OBJETIVO	META
01	Implementar acciones que favorezcan el comportamiento ético.	Concientizar a las personas servidoras públicas sobre las acciones que deben implementar para contribuir a la integridad y el buen comportamiento.
02	Disminuir la ocurrencia de eventos de crisis.	Sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre actos contrarios a la integridad, así como difundir las medidas necesarias para tener buenas prácticas y así evitar situaciones de crisis.
03	Obtener una mejora en la reputación e imagen de la SMADSOT.	Reducir el número de casos que se reportan sobre actos contrarios a la integridad, dentro de la SMADSOT.

3. Actividades para el ejercicio fiscal 2023

Las actividades previstas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a realizar en el ejercicio fiscal 2023 en la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial son las siguientes:

No.	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
01	Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Firma de los acuerdos y actas de Sesiones. (Primera en marzo, segunda en junio y tercera octubre)

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de SMADSOT 2023

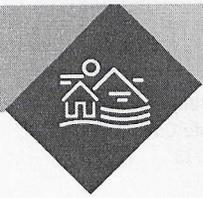


Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Gobierno de Puebla

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de SMADSOT 2023

No.	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
02	Elaboración del Informe Anual de Actividades del año 2022.	Presentación del Informe Anual de Actividades del año anterior. (Marzo)
03	Elaboración del Programa Anual de Trabajo para el año 2023.	Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo para el año 2023. (Marzo)
04	Remitir y publicar el Informe Anual de Actividades 2022.	Remitir el Oficio de la Unidad de Ética y publicar en la página oficial de la SMADSOT. (Marzo)
05	Remitir y publicar el Programa Anual de Actividades 2023.	Remitir el Oficio a la Unidad de Ética y publicar en la página oficial de la SMADSOT. (Marzo)
06	Elaboración del Organigrama del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Presentación, aprobación, y publicitación en la página oficial de la SMADSOT el Organigrama del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. (Marzo)
07	Elaboración del Programa de Capacitaciones.	Analizar la propuesta del Programa de capacitaciones al Comité y a las personas servidoras públicas adscritas a la SMADSOT. (Abril-Junio)
08	Revisar la suscripción de la Carta Compromiso por todas las personas servidoras públicas de la SMADSOT de nuevo ingreso 2023.	Emitir una Circular para que todo el personal que sea de nuevo ingreso en el ejercicio fiscal 2023 firme la Carta Compromiso de ética, así como validar que el personal adscrito a la SMADSOT cuente con el antecedente completo. (Abril)
09	Publicitar el Código de Conducta al personal de la SMADSOT.	Difundir el Código de Conducta y verificar que sea aplicado por todo el personal de la SMADSOT. (Abril, Junio y Octubre)



Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de SMADSOT 2023

10	Presentación de la propuesta para la actualización del Código de Conducta.	Revisar, analizar y aprobar la metodología para la actualización del Código de Conducta. (Abril)
11	Elaboración de propuesta del programa de trabajo para los subcomités de Capacitación y Difusión	Presentación y aprobación del programa de trabajo 2023 para los subcomités de Capacitación y Difusión. (Abril)
12	Aplicación del programa de capacitaciones.	Realizar las capacitaciones correspondientes al personal de la SMADSOT. (Julio-Agosto)
13	Encuesta de percepción de los servidores públicos del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta	Generar, difundir y publicitar la encuesta de percepción de las personas servidoras públicas del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta, así como, emitir la Circular respectiva. (Octubre)

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

CROMOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CERC 2023

NO.	ACTIVIDAD GENERAL	MESES																																				
		MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE									
		01	02	03	01	02	03	01	02	03	01	02	03	01	02	03	01	02	03	01	02	03	01	02	03	01	02	03	01	02	03	01	02	03				
1	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.																																					
2	Elaboración del Informe Anual de Actividades del año 2022.																																					
3	Elaboración del Programa Anual de Trabajo para el año 2023.																																					
4	Revisar y publicar el Informe Anual de Actividades 2022.																																					
5	Revisar y publicar el Programa Anual de Actividades 2023.																																					
6	Elaboración del Organigrama del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.																																					
7	Elaboración del Programa de Capacitación.																																					
8	Revisar la suscripción de la Carta Compromiso por todas las personas servidoras públicas de la SMADSOT del nuevo ejercicio 2023.																																					
9	Publicar el Código de Conducta al personal de la SMADSOT.																																					
10	Presentación de la propuesta para la actualización del Código de Conducta.																																					
11	Elaboración de propuesta del programa de trabajo para los subcomités de Capacitación y Difusión																																					
12	Aplicación del programa de capacitaciones																																					
13	Encuesta de percepción de los servidores públicos del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta																																					

4. Cronograma de Sesiones y Actividades.

Las fechas plasmadas para las próximas sesiones del Comité de Ética podrían ser modificadas durante el ejercicio fiscal, conforme a las determinaciones que establezca el Ejecutivo del Estado, causa de fuerza mayor o caso análogo que implique improbabilidad de poder desahogar la sesión respectiva.



En tal sentido se proponen las fechas subsecuentes para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el ejercicio fiscal 2023.

SESIÓN	FECHA PROPUESTA
Primera sesión Ordinaria	24 de abril de 2023
Segunda Sesión Ordinaria	12 de junio de 2023
Tercera Sesión Ordinaria	23 de octubre de 2023

Por otra parte, considerando que, en el ejercicio fiscal 2020, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SMADSOT acordó crear dos subcomités, uno de Capacitación y otro de Difusión, conforme a lo establecido en los *"Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servicio Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético"* y considerando la importancia que de llevar a cabo sesiones extraordinarias para establecer las actividades a realizar por cada uno de los subcomités y así presentar ante el CEPCI, un informe de actividades para su aprobación e integración en el presente Programa, se proponen las fechas subsecuentes para llevar a cabo las sesiones de ambos comités.

Del mismo modo las fechas podrían ser modificadas durante el ejercicio fiscal, conforme a las determinaciones que establezca el Ejecutivo del Estado, causa de fuerza mayor o caso análogo que implique improbabilidad de poder desahogar la Sesión respectiva.

Subcomité de Difusión:

SESIÓN	FECHA PROPUESTA
Primera sesión Ordinaria	21 de julio de 2023
Segunda Sesión Ordinaria	29 de septiembre de 2023



Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Gobierno de Puebla

Subcomité de Capacitación:

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de SMADSOT 2023

SESIÓN	FECHA PROPUESTA
Primera sesión Ordinaria	28 de julio de 2023
Segunda Sesión Ordinaria	06 de octubre de 2023

Una vez aprobadas las fechas para las sesiones ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y las actividades a realizar por el Comité y subcomités, se establece una propuesta de cronograma de actividades a realizar en ejercicio fiscal 2023.

Retomando la actividad "Programa de Capacitaciones" se propone un listado de los temas más importantes y relevantes para la revisión, consideración y aprobación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para todo el personal adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla.

- Código de Ética.
- Lenguaje Incluyente.
- No discriminación.
- Comunicación efectiva.
- Autoestima y asertividad en el trabajo.
- Violencia de Género.
- Manejo del estrés.
- Factores de riesgo.
- Negociación y manejo de conflictos.
- Control e inteligencia emocional.
- Higiene y seguridad.
- Liderazgo.
- Inducción al Sistema Nacional Anticorrupción.
- Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Diagramas de calidad.
- Planeación estratégica.
- Toma de decisiones.
- Tolerancia y no discriminación.
- Masculinidades cotidianas, machismo y micromachismos



Dichas capacitaciones tendrán como objetivo principal sensibilizar al servidor público sobre la importancia de las buenas prácticas, así como, hacer llegar el conocimiento mediante talleres, cursos, conferencias, entre otras dinámicas para que sirva como guía en su actuar en el ejercicio de sus funciones.

5. Procedimiento para realizar actualizaciones y/o modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2023.

Con fundamento en los *Lineamientos Generales para propiciar la integridad del servidor público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético*, el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2023, podrá ser actualizado, modificado y /o adicionado, debiendo establecer los puntos de acuerdo a modificar, mediante la aprobación y firmas respectivas, durante la celebración de Sesión de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Una vez realizadas las modificaciones, se deberá remitir dentro de los siguientes diez días hábiles, una notificación vía oficio a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla.



Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla

Programa Anual de Trabajo del Comité
de Ética y Prevención de Conflictos de
Interés de SMADSOT 2023

AUTORIZÓ

IVÁN CLAUDIO VILLAMIL

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ELABORÓ

GUSTAVO DOMÍNGUEZ ALAVEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

